



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Martes 10 de Noviembre de 2020

NÚM. 39

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

CUARTA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, siendo las 13:19 trece horas, diecinueve minutos, del día 19 diecinueve de octubre del año 2020, dos mil veinte, reunidos en el Centro de Convenciones ubicado en la calle José Ma. Morelos Sur número 74, colonia Los Fresnos, recinto oficial de este Ayuntamiento, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28, 49 fracción IV y 54 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10 y 11, del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Hugo Alberto Hernández Suárez, la Síndico Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores, Licenciado Moisés Salazar Esquivel, Auxiliar Contable María Elena Medina Castro, Médico Rigoberto Gómez Fuentes, Licenciada Erandani González Rodríguez, Ciudadano Carlos Alberto Espinosa Moreno, Ciudadana Carmina Esquivel Contreras, Ciudadano Lázaro Gabriel González, Maestra Neli Verénice Bernal Martínez, Licenciado Francisco Ramírez Sereno, Licenciado Víctor Manuel Palomino Maya, Profesora Gloria Ruíz Orozco, Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez y el Secretario del Ayuntamiento Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública Carlos Hurtado Casado, para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

I. ...

II. ...

III. *Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2020, el anexo Programático de Obras- Modificadorio 4, el cual se compone de: SECCIÓN A, que contempla: OBRA A MODIFICAR (A.I.), una*

obra financiada con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ejercicio Fiscal 2020, así como con inversión estatal; OBRA MODIFICADA (A.2.). Una obra financiada con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ejercicio Fiscal 2020, así como con inversión estatal; SECCIÓN B, que contempla: OBRA A CANCELAR. Una obra financiada con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), así como con inversión proveniente de recursos propios, con lo establecido en los artículos 6° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y 41, fracción XXVI del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro.

- IV. ...
V. ...
VI. ...

.....
.....
.....

TERCER PUNTO. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública Carlos Hurtado Casado, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el tercer punto que consiste en: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice en el Programa Operativo Anual 2020, el Anexo Programático de Obras-Modificadorio 4, ...

.....
.....
.....

Les informo que se aprobó por mayoría con diez votos, con lo cual se genera el siguiente:

ACUERDO
NÚMERO SESENTA Y SEIS

De conformidad con los artículos los artículos 6,° del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y 41, fracción XXVI, del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro; así como los artículos 4, 14, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro. Por mayoría de los presentes con diez votos a favor del Presidente Municipal, Licenciado Hugo Alberto Hernández Suárez, la Síndico Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón, así como las Regidoras y Regidores Licenciado Moisés Salazar Esquivel, Auxiliar Contable María Elena Medina Castro, Médico Rigoberto Gómez Fuentes, Licenciada Erandani González Rodríguez, Ciudadano Carlos Alberto Espinosa Moreno, Ciudadana Carmina Esquivel Contreras, Ciudadano Lázaro Gabriel González, Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez y cuatro votos en contra de las Regidoras y Regidores, Maestra Neli Verenice Bernal Martínez, Licenciado Francisco Ramírez Sereno, Profesora Gloria Ruíz Orozco, Licenciado Víctor

Manuel Palomino Maya, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2018-2021, aprueba que se autorice en el Programa Operativo Anual 2020, el Anexo Programático de Obras-Modificadorio 4, el cual se compone de: SECCIÓN A, que contempla: OBRA A MODIFICAR (A.1.), una obra financiada con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ejercicio Fiscal 2020, así como con inversión estatal; OBRA MODIFICADA (A.2.). Una obra financiada con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ejercicio Fiscal 2020, así como con inversión estatal; SECCIÓN B, que contempla: OBRA A CANCELAR. Una obra financiada con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), así como con inversión proveniente de recursos propios, quedando de la siguiente forma:

.....
.....
.....

Derivado de lo anterior se instruye al Licenciado en Ciencias Políticas y Gestión Pública Carlos Hurtado Casado, Secretario del Ayuntamiento realizar la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y así mismo al Ingeniero Juan Carlos Guzmán Marín, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dar cumplimiento al presente Acuerdo.

.....
.....
.....

En uso de la voz al Presidente Municipal, Licenciado Hugo Alberto Hernández Suárez, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria, número treinta y cinco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día 19 de octubre del año 2020, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

Lic. Hugo Alberto Hernández Suárez, Presidente Municipal.- Lic. Myrna Merlos Ayllón, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

Lic. Moisés Salazar Esquivel.- Aux. Cont. María Elena Medina Castro.- M.V.Z. Rigoberto Gómez Fuentes.- Lic. Erandani González Rodríguez.- C. Carlos Alberto Espinosa Moreno.- C. Carmina Esquivel Contreras.- C. Lázaro Gabriel González.- Lic. Francisco Ramírez Sereno.- Prof. Gloria Ruíz Orozco.- Lic. Víctor Manuel Palomino Maya. (Firmados).

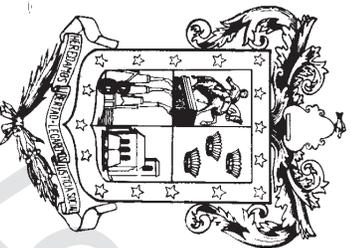
Secretario del Ayuntamiento
L.C.P. y G.P. Carlos Hurtado Casado
(Firmado)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO 2020

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS - MODIFICATORIO 4

| CANT. DE OBRAS | NO. DE OBRA | PRIORIDAD | DEMARCACIÓN TERRITORIAL (TENENCIA, ENCARGATURA) | CLAVE DE LOCALIDAD | LOCALIDAD (INEGI) | UBICACIÓN | GRADO DE MARGINACIÓN | RUBRO | NOMBRE DE LA OBRA | MODALIDAD DE EJECUCIÓN | METAS PROGRAMADAS | | | RECURSOS PROGRAMADOS | | | | | | | |
|---|--------------|-----------|---|--------------------|------------------------|-----------|----------------------|-------|---|------------------------|-------------------|--------------|----------------------------------|----------------------|-------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|----------------|
| | | | | | | | | | | | CANTIDAD | UNIDAD | NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS | COSTO TOTAL | MUNICIPAL DIRECTO | CONVENIDO | | FEDERAL | | APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS | FINANCIAMIENTO |
| | | | | | | | | | | | | | | | | ESTATAL | FEDERAL | FISM-DF | FORTAMUN- DF | | |
| ANEXO A - OBRA A MODIFICAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A.1. OBRA A MODIFICAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | VIV-2020-058 | 1 | HEROICA ZITÁCUARO | 0001 | HEROICA ZITÁCUARO | ZITÁCUARO | MUY BAJO | VIV | PROGRAMA PARA LA VIVIENDA | CONTRATO | 1.00 | PROGRAMA | 500 | \$14,000,000.00 | \$ - | \$7,000,000.00 | \$ - | \$7,000,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - |
| TOTAL DE OBRA A MODIFICAR | | | | | | | | | | | | | \$14,000,000.00 | \$ - | \$7,000,000.00 | \$ - | \$7,000,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | |
| A.2. OBRA MODIFICADA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTANCIA EJECUTORA: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | VIV-2020-058 | 1 | HEROICA ZITÁCUARO | - | - | ZITÁCUARO | MUY BAJO | VIV | CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOCALIDADES DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN. | CONTRATO | 130.00 | HABITACIONES | 260 | \$14,000,000.00 | \$ - | \$7,000,000.00 | \$ - | \$7,000,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - |
| SUBTOTAL OBRA MODIFICADA | | | | | | | | | | | | | \$14,000,000.00 | \$ - | \$7,000,000.00 | \$ - | \$7,000,000.00 | \$ - | \$ - | \$ - | |
| ANEXO B - OBRA A CANCELAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | URB-2020-139 | 2 | ZITÁCUARO | NO APLICA | MUNICIPIO DE ZITÁCUARO | ZITÁCUARO | NO APLICA | URB | PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO | CONTRATO | 1.00 | PROGRAMA | 3000 | \$ 2,320,000.00 | \$ 369,400.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,950,600.00 | \$ - | \$ - |
| SUBTOTAL OBRA A CANCELAR DEL FORTAMUNDF | | | | | | | | | | | | | \$ 2,320,000.00 | \$ 369,400.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,950,600.00 | \$ - | \$ - | |



COPIA SIN VALOR LEGAL